

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Huelva
ID Ministerio.	2502764
Denominación del título.	<i>Graduado o Graduada en Gestión Cultural</i>
Curso académico de implantación.	2012/2013
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Humanidades</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2017/2018
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Directrices:

1. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: denominación completa del título en castellano se especifica que la modalidad de enseñanza es presencial; número total de créditos; idioma o idiomas de impartición; número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
2. La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs ; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
3. La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.
4. En la web del título, los **contenidos del Grado en Gestión Cultural** (http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul) siguen la estructura y apartados existentes para los restantes grados ofertados por la Facultad, y son los siguientes: GRADO, donde se proporciona información sobre la coordinación, las guías docentes, el calendario de exámenes, así como los horarios y asignación de aulas; DESCRIPCIÓN, con los datos del título junto con sus salidas profesionales, información sobre acceso al título (vías y requisitos de acceso al título, sistema de información previa, apoyo y orientación al alumnado, perfil recomendado, requisitos de acceso y criterios de admisión, normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, y procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título), adaptación de Licenciatura a Grado, objetivos principales y perfiles de la titulación, competencias generales y específicas, calendario de implantación, así como el procedimiento para quejas y sugerencias; PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA, donde se ofrece una descripción general, el Plan de Estudios detallado, así como información sobre el profesorado, movilidad, prácticas y TFG; y SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD, donde se facilita toda la información relativa al proceso de seguimiento de garantía de la calidad que se ha llevado a cabo durante los últimos años, en concreto, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad y las actas de sus reuniones, los Manuales del Sistema de Garantía de Calidad 2.0, los informes de verificación y modificación de la Memoria del Grado, el Plan de Acción Tutorial, los Autoinformes de Seguimiento y Renovación, así como los Informes de la DEVA, los Planes de Mejora, los resultados del título (con los valores históricos de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el Título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral de titulados y tituladas, número de alumnos de movilidad internacional entrantes, número de alumnos de movilidad internacional salientes,

oferta plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las prácticas externas), encuestas de satisfacción e informes de inserción.

5. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto
6. Toda la información del título esté contenida en una única página web. El equipo de dirección del título se ocupa de visar y actualizar permanentemente la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, profesorado, así como convocatorias de becas y ayudas, jornadas y congresos, o cualquier otra información a considerar por parte de los grupos de interés.
7. Asimismo, en la web de la Facultad de Humanidades encontramos (en español e inglés) información relevante común a todas las titulaciones: INFORMACIÓN GENERAL DE LA FACULTAD; ESTUDIOS; INFORMACIÓN ACADÉMICA, con enlace a información sobre TFG, TFM, Prácticas, Acreditación B1 en lengua extranjera, Movilidad y Calendario; SECRETARÍA, con enlace a los datos relevantes de normativa, a los trámites que afectan a los estudiantes, e información relevante para el personal docente; ATENCIÓN ONLINE; Enlaces a los SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD del Centro y de los Títulos, donde se ha incorporado también recursos comunes a todas las Comisiones de Garantía de Calidad; NUESTROS EGRESADOS, que se encuentra - NUESTROS EGRESADOS: se encuentra en construcción esta nueva pestaña, que se ha incorporado al menú principal para dar visibilidad a las salidas profesionales de las diferentes titulaciones, con testimonios, videos y acceso directo al Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA); -Pestaña de enlace al BUZÓN de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.
8. Además, se ha llevado a cabo un plan de información externa a través de redes sociales como forma de acercar la información a potenciales estudiantes que no hayan visitado la página web de la Facultad.
<https://www.facebook.com/humanidades.uhu/?ref=bookmarks>
https://twitter.com/Humanidades_UHU
https://www.instagram.com/humanidades_uhu/?hl=es
9. A partir de todo lo comentado en las líneas anteriores desde el equipo de dirección y secretaría del título se entiende que la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados son públicos para todos los grupos de interés y el programa formativo tiene público y accesible en su web la información que aparece en el listado de evidencias imprescindibles, siendo así que la información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.
10. Finalmente, y para asegurar la adaptación de la web oficial del título a las necesidades del SGCT se ha realizado el correspondiente checklist, de acuerdo con el procedimiento "PO1. Información Pública (Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA). La última revisión de la web del título está disponible en el acta de la CGCT de 23 de marzo de 2023 (https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título. En el enlace https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc se encuentra la siguiente información:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;
- menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster (Apartado "Datos de Identificación"
- modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual) (Apartado "Datos de Identificación";
- número total de créditos;
- idioma o idiomas de impartición (Apartado "Datos de Identificación";
- número de plazas ofertadas por modalidad (Apartado "Modificación");
- requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (Apartado "Modificación");
- criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (Apartado "Modificación" y https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu);

- información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (Apartado “Movilidad”);
- perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
- denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios (Apartado “Modificación”);
- número de créditos ECTS (Apartado “Modificación”);
- tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas) (Apartado “Modificación”);
- información sobre los TFGs (Apartado “Trabajo fin de grado”);
- organización temporal (Apartado “Modificación”);
- En el apartado “Profesorado” se dispone del CV de todo el profesorado que imparte docencia en el título.
- recursos humanos necesarios y disponibles (Apartado “Modificación”);
- medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...) (Apartado “Modificación”);
- en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles (Apartado “Prácticas curriculares”).
- información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado (Apartado “Datos de Identificación”).

No está disponible:

- descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina (Apartado “Guías Docentes”). Se incluye como acción de mejora.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

- 1 La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).
- 2 La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

No están disponible:

Los resultados por asignaturas, por lo que se incluye como acción de mejora.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=qes_cul&op=sgc&op2=encuestas

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
- Resultado de la satisfacción del PDI.
- Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.
- Resultado de la satisfacción de los egresados.
- Resultado de satisfacción de los empleadores:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=qes_cul&op=sgc&op2=encuestas
- Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros> (Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad).

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

- 1 La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.
- 2 La página web del título da acceso a la Memoria de Verificación y la Memoria Modificada. También ofrece acceso a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- 3 La página web del título da acceso al plan de mejora de la titulación.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=verificacion .
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=modificacion
- Responsables del SGC:
https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
- Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=comision
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas
- Procedimientos del SGC:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=manuales
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=planMejora
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Normativa de acceso y admisión:
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Normativa de permanencia: https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Normativa de movilidad:
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=movilidad&cat=interes>
- Normativa de evaluación: https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Normativa de prácticas externas:
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster:
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados:
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_fhum
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=verificacion
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=seguimiento

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=renovacion

- Plan de mejora del título:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=planMejora

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción incluidos en este apartado del SGC son los siguientes:

C1-PO1-IN01 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (estudiantado último curso)

C1-PO1-IN02 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PDI)

C1-PO1-IN03 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PAS)

2. Los indicadores de satisfacción son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, ya que si se detectan debilidades se plantean acciones de mejora. El análisis de los indicadores de este proceso muestra que los valores del grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión reflejan unos resultados adecuados, superando el 2,5 sobre 5 en todos los grupos de interés, en los últimos tres años.

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción (Aspectos a incluir en la web del título):

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=encuestas

2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

RESPUESTA AL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022

Recomendación 1: Se recomienda actualizar los datos sobre el grado de satisfacción con la web y otros medios de difusión durante el curso 2020/21, así como la valoración de las medidas de difusión durante la pandemia.

Respuesta: Se han actualizado en la web los datos sobre el grado de satisfacción con la web y otros medios de difusión durante el curso 2020/21, para todos los grupos de interés, así como la valoración de las medidas de difusión durante la pandemia.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

- 1 En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su Título que VII, Artículo 25. "Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales". En este sentido, la Universidad de Huelva cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad de Humanidades con fecha 25/10/2010 un informe de valoración positivo de su diseño. Con la paulatina implantación del sistema, se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que han llevado a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido.

La nueva versión del SGC (V2.0) parte, al igual que las anteriores, de un documento-marco elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en noviembre de 2019, para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, con el doble objetivo de actualizarlo y adecuarlo al programa IMPLANTA desarrollado por la DEVA-AAC a partir del marco establecido en el Protocolo para la certificación de sistemas de garantía interna de la calidad de centros universitarios publicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. La adaptación de este SGC a las necesidades del Centro, elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades, se aprobó el 14 de diciembre de 2020. El Manual del SG de Calidad, el Manual de Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades están accesibles a todos los grupos de interés a través del apartado de Calidad de la Web del Centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=histor&op=sgc&op2=manuales>

La aprobación de esta versión del SGC supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y el Título, ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGC. Igualmente, de manera paulatina se están incorporando al sistema una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores e Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGC de los centros de la UHU). La implantación de esta nueva versión del SGC ha dado lugar a una mayor definición de estos dos documentos. Como cambio significativo, cabe destacar la mayor especificidad de los contenidos a los que atienden los procedimientos, lo cual permite a las comisiones gestionar con mayor eficiencia los datos recogidos. Para una mayor información sobre los cambios introducidos en el SGC respecto de la versión anterior se puede consultar el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/sistemas-de-garant%C3%ADa-de-calidad>

La política y objetivos de calidad del Centro están también especificados en:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-PoliticaCalidadFHUM.pdf>

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-Objetivos.pdf>

En cuanto al Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación y contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título. Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título.

En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=pol_cal

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

La elaboración de estos informes resulta de utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente

De hecho, en relación a los del curso 2021-2022 se han considerado alcanzados el 100% de los 23 objetivos propuestos, como puede observarse en el documento correspondiente:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-Objetivos-Seguimiento.pdf>

- 2 El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

La Comisión de Garantía de Calidad Máster en Gestión Cultural en el curso 2021/2022 estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Inmaculada Rabadán Martín
- Secretario: Saúl Lázaro Ortiz
- Titular PDI: José Carregal Romero
- Representante del PAS.: Manuel Ramos
- Representante del Alumnado: Paula Chaguaceda Dávila

Por otra parte, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro fue la siguiente:

Decana	D ^ª Nuria de la O Vidal Teruel
Vicedecana de Calidad	D. ^ª Beatriz Peña Acuña
Secretaria	D ^ª Regla Fernández Garrido
PAS	D. ^ª María Neto Pedro
Estudiante	D. ^ª Rocío Natividad Soto Núñez
GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA:	D. ^ª Beatriz Peña Acuña
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	D ^ª Sonia Hernández Santano
GRADO EN HISTORIA	D ^ª Paulina Rufo Isern
GRADO EN GESTIÓN CULTURAL	D ^ª Inmaculada Rabadán Martín
GRADO EN HUMANIDADES	D ^ª Asunción Díaz Zamorano
Máster LYLECO	D ^ª Luisa González Romero
Máster AHMA	D ^ª Francisco Contreras Pérez
Máster PHC	D ^ª Nuria de la O Vidal Teruel
Máster EGIC	D. ^ª Auxiliadora Pérez Vides

Ambas composiciones (actualizadas al curso corriente en que se realiza este autoinforme, 2022-23) se encuentran disponibles en los siguientes enlaces de la página web:
http://www.uhu.es/master.phc/sistema_interno.html
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) son las siguientes:

- Verificar la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Proponer al equipo directivo del Centro respecto a la Política y los objetivos Generales de Calidad del centro.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución. -Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, proponer al Equipo Directivo del Centro, la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los grupos de interés.
- Proponer al Equipo Directivo del Centro, en caso necesario, el establecimiento de periodos específicos para las campañas de recogida de cuestionarios online para medir la satisfacción de los grupos de interés. -Ser informada por el Decanato respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad de Humanidades, y difundir esta información por el resto del Centro.
- Ser informada por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Master de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

En cuanto a su funcionamiento, de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades forma parte, al menos, el equipo directivo del Centro, actuando su Decano como Presidente de la comisión y su Secretario como secretario de la Comisión; un representante de cada uno de los títulos, preferentemente el Presidente de la CGCT, un representante de los estudiantes, un egresado y un representante del PAS. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La composición de la CGCC se mantiene actualizada en la página web del Centro. El mandato de cada miembro titular/suplente es de 6 años, salvo que pierda la condición por la cual fue designado o elegido. En el proceso de renovación de miembros en las CGCC se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. El nombramiento y/o cese como miembro de la CGCC se formaliza a través de una Resolución del Decano y se mantiene informada a la Unidad para la Calidad. por su Presidente o Presidenta con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación electrónica personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica el orden del día y se remite la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias de la CGCC son convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCC, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. De las sesiones, el Secretario o Secretaria levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGCC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria:
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=actas

La periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen de la puesta a disposición por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar, lo que, aunque ha mejorado notablemente, aún presenta ocasionalmente ciertos fallos o carencias en el tratamiento de los datos que deben solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo. Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se toman por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la CGCC tendrán carácter no ejecutivo y serán remitidas al Equipo Directivo para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua de todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro. Para más información, puede consultarse el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la web: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2021-FHUM-CALIDADManualSistemaGarantiaCalidadFHUM.pdf>

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que vienen especificadas en el ya citado Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0 y son las siguientes:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de aquellos procedimientos recogidos en el SGC relacionados directamente con el título y que la CGCC le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.
- Informar a la CGCC sobre el desempeño del SGC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora detectada en el seguimiento anual.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información correspondientes, asegurando la máxima participación.

Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos están compuestas por, al menos, tres profesores con dedicación a tiempo completo, uno de los cuales actúa como Presidente; un representante del PAS y un representante de los estudiantes. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se podrá solicitar la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La composición de la CGCT se mantiene actualizada en la página web del mismo. El mandato de cada miembro titular/suplente es de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue designado o elegido. En el proceso de renovación se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. El nombramiento y/o cese como miembro de la CGCT se formalizará a través de una Resolución del Decano del Centro y se mantendrá informada a la Unidad para la Calidad. Las reuniones ordinarias de las CGCT son convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación electrónica personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica el orden del día y se remite –si es preciso– la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias debe ser de, al menos, una por trimestre, aunque la periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen de la puesta a disposición por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar. Pese a las notabilísimas mejoras en este aspecto, en ocasiones aún existen ciertos problemas que dificultan este proceso, como carencias relevantes en la representatividad o en la presentación de los datos (las respuestas a las encuestas siguen siendo escasas). La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. El Secretario levanta un acta por cada reunión, que envía a todos los componentes de la CGCT, que disponen de una semana para

proponer correcciones; en caso contrario, se considera aprobada y se publica en la web del Título, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo, como puede comprobarse en la web del título.

Las decisiones colegiadas son tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tiene un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Estas decisiones tienen carácter no ejecutivo y son remitidas a la CGCC para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

La CGCC, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGC o la acreditación de los títulos del Centro obligan, como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés o a través de los Autoinformes anuales de seguimiento y Planes de Mejora de las titulaciones.

La CGCT lleva actuando desde el curso 2014/15, elaborando los correspondientes informes de seguimiento de la calidad de los sucesivos cursos académicos del Grado. Desde ese curso este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual para el máster, cuyo seguimiento se realiza anualmente:

- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20142015.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20152016.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20162017.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20172018.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20182019.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20192020.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-PlanDeMejora20202021.pdf>

A modo de ejemplo, diremos que la CGCT de Gestión Cultural se ha reunido virtualmente para la elaboración del presente documento. Concretamente, podemos constatar mediante la próxima publicación de las correspondientes actas que dichas reuniones tuvieron lugar los días 1, 13 y 23 de marzo de 2023 y durante las cuales se abordaron los diferentes criterios que debían ser analizados y comentados en el presente documento

Por otra parte, la CGCC ha tomado, con el SGC 2.0, un papel más activo, siendo ahora responsable del seguimiento de algunos de los Procedimientos: concretamente, los relativos a la definición y revisión de la política y objetivos de calidad; el referente a los criterios específicos en caso de extinción del título; el relativo a la gestión de la movilidad de los estudiantes; el que trata la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones; y el relativo a la gestión de los recursos materiales y servicios. Respecto de la Disponibilidad de una plataforma interna, la valoración de su uso y aplicabilidad es la siguiente. El SGC cuenta, desde el curso 2013/2014, con un instrumento documental - <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/inicio>- que se reestructuró en profundidad para adaptarlo al nuevo SGC, de modo que su estructura actual permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma queden mucho más claras y

accesibles a las CGC de Centro y Título, a través de la web de la Unidad para la Calidad, recogiendo información de los títulos distribuida por Facultades. Asimismo, la aplicación Teams sirve de herramienta de comunicación/información interna entre la UC y los miembros de las CGC. Igualmente, tanto en la citada página de la UC como, sobre todo, en la web del Centro, como principal gestor documental, en aras al principio de transparencia e información a los grupos de interés, se ha mejorado la custodia y conservación de la información del SGC. Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en el Manual de Gestión de la Documentación del SGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal ,

Se incluye el Manual, procedimientos y documentación precisos para el SGC, evidencias imprescindibles para la renovación de la acreditación e información sobre el seguimiento, acreditación y modificación de los Títulos, incluido un histórico sobre ese SGIC. Además, el gestor detalla información general sobre la estructura de calidad del centro y su normativa específica. Una vez redactadas las evidencias de todos los procedimientos que componen el SGC, las CGCTs envían la documentación al vicedecanato correspondiente, que se encarga de publicarlas en la web del Centro. Por otra parte, el título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título y las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC

Como se ha mencionado anteriormente, en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los distintos procedimientos del SGC se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora; los Planes de Mejora y sus correspondientes Informes de seguimiento se publican en la Web del programa para conocimiento de todos los grupos de interés. Véase: https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=verificacio
[n](https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=verificacio)

- 3 El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental. Hay que señalar que desde el curso 18/19 se ha notado una mejora en la transmisión de estos datos, ya que se ha utilizado TEAMS, una aplicación de Google que permite subir información y compartirla, especialmente interesante para obtener datos procedentes de la Unidad para la Calidad, además de los informes y datos colgados en la web de la UC. De este modo, las comisiones de garantía de calidad disponen de los informes con mucha más rapidez.
- <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/inicio>
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2223-FHUM-CALIDAD-PoliticaCalidadFHUM.pdf>
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=actas
- Cuadro de mando.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=cua_man
- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros?authuser=0>

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

1. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.
2. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.
3. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
4. En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más de un sistema de garantía de calidad para un título. El SGC contempla un mecanismo en el que se especifique de qué forma se recogerá la información de aplicación al título por parte de las diferentes Universidades.
5. En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P05RecogidaYAnalisisDeLaSatisfaccionDeLosGruposDeInteres.pdf>
- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P04PlanificacionDesarrolloYMedicionDeLosResultadosDeLasEnsenanzas.pdf>
- Procedimiento de extinción del título.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P11ExtincionDelTitulo.pdf>
- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Las adaptaciones curriculares, en caso oportuno, han de ser establecidas, desde el equipo de dirección de la universidad.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

- 1 El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- 2 El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P04PlanificacionDesarrolloYMedicionDeLosResultadosDeLasEnsenanzas.pdf>

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P10SeguimientoEvaluacionYMejoraDelTitulo.pdf>
- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantado, personal académico, personal de apoyo y personal de administración y servicios, egresados, empleadores):
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P05RecogidaYAnalisisDeLaSatisfaccionDeLosGruposDeInteres.pdf>

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

- 1 El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.
- 2 Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.
- 3 El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos
- 4 Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P10SeguimientoEvaluacionYMejoraDelTitulo.pdf>
- Histórico del Plan de Mejora del Título donde se recojan todas las acciones de mejora:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=planMejora
La misma página incluye informes de evaluación externos de la DEVA (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)
- Renovación:
http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/Informe_Final.pdf
- Verificación:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-InformeFavorable.pdf>
- Modificación:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-MemoriaSolicitudVerificacion.pdf>

RESPUESTA AL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022

Recomendación 2: Se recomienda una mejora de la participación del estudiantado en las encuestas sobre satisfacción.

Respuesta: Se utilizarán los grupos de discusión para recabar información cualitativa que permita analizar en profundidad el grado de satisfacción de los grupos de interés. Además, de forma complementaria, desde el Vicedecanato de Calidad se ha instado al profesorado a promover la realización de las encuestas de satisfacción. Se aconseja al profesorado que dedique unos minutos de alguna clase para pedir al alumnado que realice sus encuestas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

1. El programa formativo actual corresponde con la última versión de la memoria modificación en 2019, en la que se eliminó la opción de modalidad semipresencial, impartándose únicamente en modalidad presencial.

Evidencias:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-MemoriaModificada2019.pdf>
- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-InformeFavorable2019.pdf>
- Informes de seguimiento (DEVA).
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=seguimie nto
- Informes de renovación de la acreditación (DEVA).
https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/Informe_Final.pdf
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=list_asg

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

1. La modalidad de impartición se corresponde con la Memoria modificada en 2019 y actualmente en vigor, es decir, presencial. Todas las indicaciones sobre las especificidades respecto de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se especifican en el documento ad hoc que figura en el apartado DESCRIPCIÓN, en la web del Grado: https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=objetivos

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1. (se remite al apartado correspondiente)

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Directrices:

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. La CGCT es informada de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y son analizados dentro del procedimiento "P14 Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación", del SGC 2.0.
- 2 Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.
- 3 Se cumplen las normas de permanencia, de acuerdo con el "Reglamento de permanencia y progreso en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster en la Universidad de Huelva" ([https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2021-12/Normat Permanencia grado master 16-17.pdf](https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2021-12/Normat_Permanencia_grado_master_16-17.pdf)).

Evidencias:

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=adaptacion
- Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.): esta información está disponible en el acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se analizan los procedimientos del SGC 2.0:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas
- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado: esta información está disponible en el acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas
- Normativa en materia de gestión de los TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc.).
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=tdfg
- Normas de permanencia:
<https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2021-12/Normat Permanencia grado master 16-17.pdf>

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso no se corresponde todavía con lo establecido en la Memoria verificada, donde se indicaban 40. En el curso 2021-22, ha habido ocho. Cinco de ellos accedieron a la titulación desde la PAU, y los otros tres por otras vías. Esta situación se ha analizado dentro de la CGCT, así como la CGCC y el Equipo decanal, para buscar vías que ayuden a aumentar el alumnado de nuevo ingreso. Como acción de mejora, se ha tomado la decisión de cambiar la modalidad de impartición del título de presencial a virtual, para ampliar el alumnado objetivo de la titulación. Se estima que esta modalidad virtual será muy atractiva para la comunidad de gestores culturales que no disponen de este título universitario, por lo que se realizará una campaña informativa a través de la Asociación de Gestores Culturales Andalucía (GECA) y en la Federación Estatal de Asociaciones de Gestión Cultural (FEAGC)..

- 2 El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).
- 3 El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación, y es totalmente adecuado con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- Perfil de ingreso y admisión; pruebas de admisión, tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.); indicadores de los últimos años
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-09/GGESTIONCULTURAL_21-22.pdf
- Indicadores para los títulos de grado de los últimos años
https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=cua_man

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Directrices:

- 1 Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación a través de la coordinadora de la titulación y de las personas coordinadoras de las asignaturas, que son especificadas en las guías docentes.
- 2 Ámbito material de la coordinación: La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Cuatrimestralmente se realizan reuniones de coordinación con el profesorado del título y existe una coordinación continuada del profesorado coordinador de las asignaturas con el resto de profesorado que la imparte. Además, en las reuniones de grupos de discusión de alumnado y profesorado se utilizan para obtener información sobre la opinión de estos grupos de interés, respecto al proceso de coordinación y la posibilidad de tomar acciones de mejora si se detecta alguna debilidad.

Evidencias:

- 1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:
 - Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)
 Coordinación del título:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=coordinacion
 Coordinación de asignaturas:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=list_asg
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=profesorado
 - y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=actas_coordinacion
- 2 Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=pra_cur
[ANEXO I del Prácticum \(Solicitud de asignación de Destinos de Prácticas Curriculares\)](#)
[ANEXO II del Prácticum \(Proyecto formativo\)](#)
[Adenda Protocolo Practicas](#)
[MODELO/PLANTILLA para la redacción de la MEMORIA DE PRÁCTICAS que el alumnado debe entregar al final de las mismas.](#)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

No aplica a Gestión Cultural

No aplica a Gestión Cultural

RESPUESTA AL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022

Recomendación 3: Se recomienda seguir incrementado la matrícula de nuevo ingreso en este Título

Respuesta: Está en proceso trasladar el Grado a una modalidad online para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

Recomendación 4: Se recomienda incluir a las guías docentes las adendas que faltan

Respuesta: Todas las adendas se publicaron en la web en el curso 2021/2022. En el curso 2022/23 no era obligatorio la elaboración de dichas adendas.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices

1. El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.
2. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
3. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.
4. Se considera que el profesorado que imparte docencia en el título es adecuado, teniendo en cuenta su perfil docente e investigador. En el curso 2021/22 han participado en la docencia del Grado en Gestión Cultural un total de 59 profesores/as, frente al curso anterior 2020/21, en el que se contó con 67. Se aprecia que ha bajado ligeramente la participación del PID en cursos de formación con respecto a años anteriores. Sin embargo, se conoce que en el proceso

de recogida de información ha habido problema para la asignación de profesores al título, por lo que se solicitará a la Unidad para la Calidad de depure esta información.

5. En cuanto a la cualificación de los y las docentes que imparten clases en Gestión Cultural, de los datos ofrecidos por el Servicio de Gestión de Personal Docente, se deduce su alta cualificación. Cabe destacar que no se han realizado cambios significativos en la plantilla de profesorado que imparte docencia en el grado. Así, de los 59 profesores/as que impartieron docencia durante el curso 2021-2022, 6 pertenecían al colectivo CDU de Catedráticos; 10 al de Profesores Titulares de Universidad y 1 al de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, suponiendo ello el 28,81 % de la plantilla docente que en un 67,80% disfruta de la categoría de Doctor. Respecto del 71,19 restante, éste se reparte en otras categorías de profesor contratado (Colaborador -4-, Asociado 11-, Contratado Doctor -9-, PSI -15- e Investigadores en Formación (3).

Comparando estos valores con los previstos en la memoria de verificación, es llamativa la previsión del 100% de profesorado del título sea doctor, sin embargo, la CGCT considera muy importante la inclusión de profesorado novel o asociado, al que no se le exige el doctorado. Por ello, se solicita al equipo decanal que en la próxima modificación de la memoria se reduzca el porcentaje de doctores.

El cuadro que sigue a continuación muestra de manera clara y resumida los datos de funcionamiento del título entre los cursos 2016-2017 y 2021-2022.

GRADO EN GESTIÓN CULTURAL	CRÉDITOS						PORCENTAJE					
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	19.61	24.46	20.34	10.42	18.78	10.51	9.53	11.91	9.99	5.34	9.38	5.46
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	57.08	53.01	50.48	51.91	35.8	32.87	27.73	25.82	24.80	26.60	17.88	17.08
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA		1.8		3.6		2.7		0.88		1.84		1.40
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	30.39	19.78	11.47	11.84	19.16	31.22	14.76	9.63	5.63	6.07	9.57	16.22
PROFESOR COLABORADOR	21.58	27.2	27.17	17.55	15.75	15.75	10.48	13.25	13.35	8.99	7.86	8.18
PROFESOR ASOCIADO	44.04	48.39	41.6	50.31	41.93	42.55	21.40	23.57	20.44	25.78	20.94	22.11
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	0.5	5	3.1				0.24	2.43	1.52			
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	26.57	21.04	49.4	42.73	56.55	48.04	12.91	10.25	24.27	21.89	28.24	24.96
DOCTOR INVESTIGACION	4.1						1.99					
INVESTIGADOR (EN FORMACION)	0.49	4.66		6.8	12.3	8.8	0.24	2.27		3.48	6.14	4.57
PROF. CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1.48						0.72					

Evidencias:

- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título. http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=profesorado
- [Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en acciones formativas \(Plan de Formación Docente\), por centro y título](#)
- [Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente \(Plan de Innovación Docente\), por departamento y título](#)
- [Programa DOCENTIA: nº de casos favorables resueltos en curso, nº de casos desfavorables resueltos en curso, % de profesores evaluados sobre evaluable y % de profesores evaluados, por centro y título](#)
- [Porcentaje de doctores que imparten el título](#)
- [Porcentaje de créditos del título impartido por doctores](#)

- [Porcentaje de créditos del título, por categoría PDI](#)
- [Porcentaje de PDI que imparte en el título, por categoría](#)
- [Ratio quinquenios / profesorado que imparte el título](#)
- [Ratio sexenios / profesorado que imparte el título](#)
- [Grado de satisfacción global del alumnado con la docencia](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.

Directrices

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices

1. El centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. La evaluación DOCENTIA es competencia de la Unidad para la Calidad, dependiente del Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030. <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/docentes> . Los datos sobre la convocatoria del curso 2021-2022 están disponibles a través del siguiente enlace: https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4_DOCENTIA_CENTRO-TITULO_21-22.pdf

Los indicadores utilizados para el análisis de resultados son los siguientes:

C4-P12-IN02 % de participación del Profesorado adscrito al Centro en acciones formativas (Plan de Formación Docente)

C4-P12-IN03 % de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente (Plan de Innovación Docente)

C4-P12-IN04 IN DOCENTIA No de casos favorables resueltos en curso (DOCENTIA)

C4-P12-IN05 IN DOCENTIA No de casos desfavorables resueltos en curso (DOCENTIA)

C4-P12-IN06 IN DOCENTIA % profesores evaluados sobre evaluable (centro)

C4-P12-IN07 IN DOCENTIA % profesores evaluados sobre total (centro)

2. La universidad y el centro promueven la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. Para la mejora constante de la capacitación docente del profesorado, la Universidad cuenta con el Servicio de Formación e Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad que, anualmente y a partir de los intereses de los diversos centros, confecciona un Plan de Formación que ofrece un catálogo de cursos a partir de tres ejes, articulados en torno a siete líneas principales y que cubren aspectos variados para la especialización en instrumentos diversos: <https://www.uhu.es/formacion-pdi/plan-de-formacion>

- Eje 1: Formación para la docencia universitaria
 - o Línea 1: Metodología didáctica y técnicas docentes
 - o Línea 2: Recursos TIC para la docencia
 - o Línea 3: Formación plurilingüe y educación intercultural
 - o Línea 4: Habilidades comunicativas y relación interpersonal entre profesorado y alumnado
- Eje 2: Formación transversal
 - o Línea 5: Ética profesional y responsabilidad social
 - o Línea 6: Salud y bienestar en el trabajo
- Eje 3: Formación para la investigación y la gestión universitaria
 - o Línea 7: Formación para la investigación
 - o Línea 8: Formación para la gestión universitaria

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/sistemas-de-garant%C3%ADa-de-calidad/docentes?authuser=0>
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4_DOCENTIA_CENTRO-TITULO_21-22.pdf
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4_INNOVACION_PDI_CENTRO-DPTO-TITULO_21-22.pdf
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4_FORMACION_PDI_CENTRO-TITULO_21-22.pdf

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Directrices

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFG
2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.
3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Hay un protocolo establecido desde la Secretaría de la Facultad para la asignación de TFG (la Sra. Secretaria es la coordinadora y quien se encarga de todo el proceso). Los y las estudiantes solicitan línea y tutorización de TFG en dos momentos del curso (octubre y marzo). El grueso de las peticiones se concentra en el mes de octubre. Se intenta respetar las preferencias del alumnado y se asignan tutor/a según nota media. El estudiante tiene también la posibilidad de, cuando se abre el plazo en octubre, presentar el formulario de acuerdo previo, firmado por el/la estudiante y el tutor/a. Todas las áreas que tienen docencia en el grado tienen obligación de ofertar línea y profesorado tutor. Solo puede dirigir TFG el profesorado PSI que tiene un contrato suficientemente largo como para tutorizar al alumnado durante el curso académico. Puede dirigir profesorado Asociado a T.P. y todo el profesorado con vinculación permanente y el profesorado ayudante doctor. Toda la información se puede encontrar en la página web de la Facultad de Humanidades:
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tfg&cat=descripcion>

Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=convocatorias>
- Criterios de adjudicación de líneas TFG:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/curso2223-FHUM-NORMATIVA-FHUM-NormativaTFG.pdf>
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG.
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=profesorado
- Líneas de investigación para TFG:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso2122/TFG/TFG2122-OfertaDeLineas.pdf>

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices

1. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso. El programa cuenta con un coordinador general de prácticum, con un reconocimiento testimonial de 1,5 créditos en el POD asignado por el decanato, siendo algunos de sus miembros sobre los que ha recaído la tutorización académica durante los últimos años. Este coordinador, quien ejerce como tutor interno de las prácticas es el encargado de mantener la plataforma Moodle de la asignatura, explicar pormenorizadamente el procedimiento administrativo, servir de enlace entre el alumnado del programa y el SOIPEA, solventar cualquier duda que surja al respecto y realizar las valoraciones finales de la asignatura a partir de las memorias presentadas por el alumnado y las valoraciones realizadas por los tutores externos en el destino, siendo el responsable de cumplimentar y firmar el acta de evaluación.

Evidencias

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas.
https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf
- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas: <https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=descripcion>
- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. Esta información está disponible a través del área dedicada al título en la web de la facultad, dentro del apartado Prácticum:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=pra_cur

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Dominique Bonnet	Universidad de Huelva	Filología	Profesora Titular de Universidad	Tutor académico general del programa. Cada alumno dispone de un tutor externo en el destino.

Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Información detallada sobre el Prácticum (Alumnado, Tutorización y Centro de destino, según curso académico)
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Para ello se utilizan encuestas de satisfacción, con una tasa de respuesta en el curso 2021/22 del 28,59%, valor de significatividad estadística superior al 90%.
En concreto el indicador *C4-P12-IN23 Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia* obtuvo un dato para el curso 2021-2022, del 4,38 sobre 5, con 217 encuestas respondidas.
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/UHU%20Valoraci%C3%B3n%20docencia%2021-22-PDF.pdf>
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos son analizados por la CGCT, constituyendo la base del plan de mejora que deriva de los autoinformes de seguimiento. Por otro lado, el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia ha mejorado con respecto al curso anterior, con una tasa de respuesta representativa.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción con la docencia
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/UHU%20Valoraci%C3%B3n%20docencia%2021-22-PDF.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
El SGC del título contempla una batería de indicadores para calibrar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados. En concreto, se dispone del indicador *C3-P10-IN02 Grado de satisfacción global del profesorado con el Título + tasa de respuesta*.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EstudiosSatisfacionProfesorado-20212022.pdf>
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Para el curso 2021-2022 fue de 4,09 sobre 5, para EL total de un 37,93 % de tasa de respuesta. Para el resto de criterios existen otros indicadores, cuyos datos específicos para el curso 2021/22 están disponibles a través del siguiente enlace web.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción: Informes de satisfacción (Curso 2021-2022)
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=encuestas

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

RESPUESTA AL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022

Recomendación 5: Se recomienda la disminución de profesorado sustituto interino:

Respuesta: En el último curso se ha reducido el porcentaje de profesorado sustituto interino. Además, esto está fuera del alcance de la CGCT y de la SGCC y de la Facultad. Se debe a la legislación actual nacional que nos afecta. Ahora hay un borrador de ley educativa que legisla sobre esto precisamente.

Recomendación 6: Se recomienda revisar los enlaces a los Departamentos en la web de la Facultad

Respuesta: Los enlaces ya han sido revisados para consulta de cualquier interesado.

Recomendación 7: Se recomienda revisar el enlace a Preguntas Frecuentes sobre el Prácticum.

Respuesta: Los enlaces ya han sido revisados para consulta de cualquier interesado.

Recomendación 8: Se recomienda implantar, de forma generalidad, el programa Docencia como mecanismo de evaluación del profesorado.

Respuesta: Se incluye en el Plan de Mejora la programación de cursos de formación para el programa DOCENCIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

1. El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. En concreto, las sesiones de docencia se desarrollan en aulas del Pabellón Jacobo del Barco del campus de El Carmen y en salas de la Facultad de Humanidades.
<http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=instalaciones>
2. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes. Dentro del Pabellón Jacobo del Barco y de los Pabellón 10 se han habilitado mesas como espacio de trabajo para el alumnado. Además, el campus El Carmen dispone de salas de lectura y espacios de trabajo en diferentes edificios acondicionadas para el uso del estudiantado que así lo requiere. Todas están monitoreadas para la consulta de su ocupación en tiempo real: <https://www.uhu.es/salas-de-estudio>
3. El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.). Específicamente, el título cuenta con los laboratorios de Arqueología, Geografía Humana, e idiomas, así como con una sala de informática debidamente equipada. Las prácticas de campo se desarrollan fuera de las instalaciones de la facultad.
4. El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas, que se realiza desde la Gerencia de la Universidad.

5. El título cuenta con la *Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva, que es adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...)*. Esta biblioteca ofrece servicio de materiales en soporte físico y electrónico.
<https://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>
6. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, utilizándose metodologías basadas en la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para apoyar la enseñanza presencial en el aula y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponemos de una plataforma virtual (Moodle) para aprovechar las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios, que, sobre todo a través del programa Zoom, facilita extraordinariamente el desarrollo de la docencia en contextos de no presencialidad, entendiéndose como tal la que se desarrolla físicamente en el aula:
<https://www.uhu.es/sevirtual/moodle.php>.
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
C5-P13-IN01 Grado de satisfacción(estudiantado): las aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento.
C5-P13-IN02 Grado de satisfacción(estudiantado): los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes...facilitan el estudio.
8. Los indicadores de satisfacción del estudiantado son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, ya que el análisis y valoración de estos indicadores constituye la base de los diferentes autoinformes y planes de mejora.
9. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
C5-P13-IN05 Grado de satisfacción (PDI): El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...)
10. Los indicadores de satisfacción del profesorado son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos son analizados por la CGCT, constituyendo la base del plan de mejora que deriva de los autoinformes de seguimiento. La opinión general de satisfacción ha mejorado con respecto al curso anterior, en todos los grupos de interés.

Evidencias:

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. <http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=instalaciones>
- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización: <https://moodle.uhu.es/>
- Indicadores de satisfacción del alumnado.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EstudiosSatisfacionAlumnado-20212022.pdf>
- Indicadores de satisfacción del profesorado.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EstudiosSatisfacionProfesorado-20212022.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.
2. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes. En concreto, en el procedimiento *“P17 Gestión de la Movilidad de estudiantes”* del SGC 2.0, se especifica que la coordinadora de movilidad del centro revisa la idoneidad del programa de movilidad y colabora con los Servicios responsables en el establecimiento de acuerdos/convenios.
3. El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad. En el procedimiento *“P17 Gestión de la Movilidad de estudiantes”* del SGC 2.0, se especifica que la coordinadora de movilidad del centro colabora con los Servicios responsables en la organización del programa de movilidad, publicación de la convocatoria, coordinadores académicos, coordinación del pase de encuestas a éstos y la incorporación del alumno en su universidad de origen/destino. Todo ello dentro de lo especificado en el Reglamento de la Universidad de Huelva sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva (http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Reg_mov_internacional_estudiantes_20_02_19.pdf)
4. El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. El procedimiento *“P17 Gestión de la Movilidad de estudiantes”* del SGC 2.0, indica que la coordinadora de movilidad del centro colabora con los Servicios responsables en la incorporación del alumno en su universidad de origen/destino.
5. El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función. La designación es valorada por la coordinadora de movilidad del centro, junto con el Servicio de Relaciones Internacionales, mientras que el reconocimiento de su función depende del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva.
6. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad del centro, la coordinación académica y el organismo de relaciones internacionales (*“P17 Gestión de la Movilidad de estudiantes”* del SGC 2.0.).
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante.
C6-P17-IN04 Grado de satisfacción: valoración global sobre el programa de movilidad en el que has participado
C6-P17-IN05 Grado de satisfacción programa de movilidad (students)
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.
C6-P17-IN06 Grado de satisfacción programa de movilidad (tutor académico)
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos son analizados por la CGCT, constituyendo la base del plan de mejora que deriva de los autoinformes de seguimiento. y se aprecia un aumento de estudiantes que participan programas de movilidad, originado por la vuelta a la normalidad

después de la pandemia. El grado de satisfacción del alumnado con la movilidad es medio-alto, con una tasa de respuesta del 50%. El grado de satisfacción de los tutores de movilidad de los tutores académicos de movilidad es alto.

Evidencias:

- Listado de destinos de movilidad: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/curso2122-FHUM-OfertaDestinos2022-2023.pdf>
- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente:
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros>
- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad <https://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad: <https://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Reg_mov_internacional_estudiantes_20_02_19.pdf
- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante: <https://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones: <https://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad: <https://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Reg_mov_internacional_estudiantes_20_02_19.pdf
- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del alumnado y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC. https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas
- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del profesorado y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC. https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.
2. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. En concreto, el “*P18 Gestión de las prácticas externas*”.

3. El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. Específicamente, se dispone de un Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades (<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-ProtocoloPracticas.pdf>).
4. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.
5. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos, especificados por el SOIPEA, que es el servicio encargado de la gestión de las prácticas (<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php>).
6. El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado. En el procedimiento "P18 Gestión de las prácticas externas" se especifica que todos los aspectos relacionados con el desarrollo del programa de prácticas (estructura de gestión, normativa específica, adjudicación de plazas, etc.) se pueden encontrar en la web del SOIPEA. Además, en la web del título se publica el Informe de evaluación del/la tutor/a de la empresa, con los criterios que se valorarán en el proceso de evaluación: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/FHUM-IACADEMICA-modeloInformeTutorEmpresaPracticas.docx>
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc.
C6-P18-IN01 Grado de satisfacción prácticas externas (alumnado). Para el curso 2021-2022 la tasa de respuesta no es significativa, debiendo incentivarse para próximos cursos que ésta sea lo máxima posible en relación con el alumno matriculado en la asignatura.
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc.
C6-P18-IN02 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor interno)
C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo)
Para el curso 2020/21 y debido al cambio en la gestión administrativa de las prácticas curriculares las encuestas no fueron facilitadas a los tutores internos y externos por lo que no se dispone de datos al respecto.
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos son analizados por la CGCT, constituyendo la base del plan de mejora que deriva de los autoinformes de seguimiento.

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
<http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>
- Listado de plazas cubiertas en cada centro.
- <https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=convocatorias>
- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=pra_cur
[Anexo I del Prácticum \(solicitud de asignación de destinos\)](#)
[Anexo II del Prácticum \(proyecto formativo\)](#)
[Modelo para la redacción de la memoria de prácticas](#)
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
P18 Gestión de prácticas externas
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P18GestionDeLasPracticasExternas.pdf>
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas>
Protocolo Evaluación Practicum

Protocolo Memoria Prácticum

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Dominique Bonnet	Universidad de Huelva	Filología	Profesora Titular de Universidad	Tutor académico general del programa Cada alumno dispone además de un tutor externo en el destino.

Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EstudiosSatisfacionPracticasAlumnado-20212022.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

1. El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. El personal de apoyo para la tutorización de las prácticas externas es designado por las instituciones de destino conforme a las necesidades del título y siempre conforme a la normativa en vigor: Art. 26. Obligaciones del tutor/a de la entidad colaboradora. Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva:
<http://www.uhu.es/soipea/documentos/soipea/practicas/SOPEA-Practicas-ReglamentoPracticasExternas.pdf>
2. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.) La universidad cuenta con el Servicio de Gestión Académica <https://www.uhu.es/gestion-academica/> que presta su servicio al alumnado en cuestiones relativas a admisión, matriculación, becas y movilidad SICÚE (esta última sólo disponible para estudiantado de grado). Para el caso de la Biblioteca, esta cuenta con unos recursos humanos bastante significativos, integrados por 52 bibliotecarios y 1 administrativo que prestan servicio en 5 espacios de biblioteca repartidos entre los diferentes campus de la onubense.
<https://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>
3. El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo
a) Secretaría de la Facultad: Desde este servicio se presta y desarrolla la gestión administrativa y académica relativa a las Titulaciones. Para llevar a cabo la gestión directa de la demanda se establece, con carácter ordinario, un horario de atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. No obstante, para garantizar la atención de los colectivos integrados por alumnos residentes fuera de la ciudad de Huelva o que por incompatibilidades laborales no puedan acudir en el horario referido, se garantiza su atención por medio de correo y en periodos concretos se habilita, igualmente, un horario de atención en turno de tarde. Esta atención online se desarrolló enormemente para adaptarse a las circunstancias de la pandemia, incluyendo un sistema de cita previa.
<https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php>
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu

b) Secretarías de los Departamentos: Se encargan de gestionar de manera profesional y de forma personalizada la actividad que realizan los Departamentos, prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilita el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

c) Personal de administración y servicios (PAS) de la Conserjería de la Facultad: se encargan de realizar tareas de apoyo para el buen desarrollo de la docencia (ayuda con los medios técnicos, aulas, recepción de documentación y correo postal, etc.). En general, aunque ninguno de ellos está adscrito a un grado específico, se estima que su número es suficiente para atender a las necesidades formativas del título.

En conjunto, para la gestión de todos los aspectos relativos al Grado en Gestión Cultural, la Facultad de Humanidades cuenta con un personal con un alto grado de formación y una aptitud adecuada que redundan en beneficio del funcionamiento diario del Centro. Asimismo, la organización de los servicios y las áreas de gestión administrativa es eficiente y satisface las necesidades de los usuarios.

4. El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título.

C3-P10-IN03 Grado de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios con el Título + tasa de respuesta

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos son analizados por la CGCT, constituyendo la base del plan de mejora que deriva de los autoinformes de seguimiento. Para el curso 2021-2022 el dato se sitúa en 3 sobre 5, para una tasa de respuesta del 10%, de 1 respuesta sobre 10 lanzadas. Aunque el grado de satisfacción se sitúa por encima del valor medio, el porcentaje de respuestas es mínimo, debiendo incentivarse para próximos cursos que ésta sea lo máxima posible en relación con el personal total del centro.

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2223-PreguntasFrecuentes.pdf>
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
- <https://www.uhu.es/gestion-academica/directorio>
- <https://www.uhu.es/biblioteca/directorio>
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
<http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=organigrama>
<http://www.uhu.es/dfilo/>
<http://www.uhu.es/dfing/index.htm>
<http://www.uhu.es/dhis2/>
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

RESPUESTA AL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022

Recomendación 9: Se recomienda la creación una sala de estudio para el alumnado.

Respuesta: Propuesta a decanato de la utilización de salas del pabellón 8 bajo demanda del alumnado.

Recomendación 10: Se recomienda potenciar las encuestas de satisfacción sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos, así como de orientación académica y profesional

Respuesta: Se utilizarán los grupos de discusión para recabar información cualitativa que permita analizar en profundidad el grado de satisfacción de los grupos de interés. Además, se realizarán recordatorios vía correo electrónico a todos los grupos de interés que componen la Facultad y el título sobre la existencia de las encuestas de satisfacción y la importancia de su cumplimentación para su posterior evaluación y puesta en marcha de acciones de mejora.

Recomendación 11: Se recomienda incentivar la movilidad.

Respuesta: Se realizarán recordatorios vía correo electrónico al alumnado del título acerca de las diferentes opciones de movilidad disponibles y los cauces adecuados para su solicitud. Se realizarán sesiones informativas sobre los beneficios académicos y personales de la realización de estancias. A su vez, se ofrecerá información de todas la becas y ayudas existentes para este fin.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Directrices:

1. Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.
2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.

El Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, evaluada favorablemente con fecha 26/02/2019. No son reseñables dificultades en la implantación del título, dado que se ha cumplido con lo contemplado, tanto desde el punto de vista estrictamente académico (desarrollo de las actividades docentes, intervención del profesorado previsto) así como de otra índole, como pudieran ser aspectos relacionados con las instalaciones o infraestructuras y servicios.

Evidencias:

- Guías docentes
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=list_asg

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Directrices:

1. Las metodologías docentes y las actividades formativas se están desarrollando conforme a su aprobación por la agencia evaluadora durante el proceso de verificación, y posteriormente ratificado con la renovación de la acreditación.
2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

3. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.
4. Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada del los TFG. En concreto, la normativa de la Facultad de Humanidades especifica los diferentes aspectos que se deben valorar, así como las puntuaciones máximas que se otorgan en cada uno de ellos.
5. En cuanto a los procedimientos de asignación de la tutorización, también existe un protocolo establecido por Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Humanidades y a disposición de todo el estudiantado.
6. Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, a partir de la existencia de un programa formativo con objetivos emanados directamente de la memoria de verificación, siendo de aplicación una evaluación objetiva de las mismas a partir de los criterios que rigen la elaboración de la correspondiente memoria y la valoración de los tutores.
7. Los criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas también han sido establecidos por un Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades, teniendo en cuenta la normativa de aplicación tanto nacional como propia de la institución. Además, se ha publicado un documento con preguntas frecuentes (<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2223-PreguntasFrecuentes.pdf>).

Evidencias:

- Guías docentes:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=list_asg
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-MemoriaModificada2019.pdf> (Págs. 19-20)
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados:
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal
P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas
P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
P16 Metodologías de enseñanza y Evaluación de los resultados de aprendizaje
P18 Gestión de las prácticas externas
P19 Gestión de los TFG y TFM
- Listado de TFG defendidos:
https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=repo_todos
- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs:
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/2223/anexoIVGC.pdf>
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/2223/anexoC.pdf>
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/2223/anexoD.pdf>

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Se aprecia una mejora en la tasa de abandono (16,67%), con valores cercanos a lo especificado en la memoria (12%). La tasa de graduación es muy positiva en 2021/22 con el 71,43% de graduados en 4 o 5 años, ya que es superior a la memoria (58%). Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito alcanzan valores similares a los indicados en la memoria. Las tasas de éxito, presentación y duración media de los estudios tienen un comportamiento estable en los últimos 3 años.
2. El análisis de la tasa de presentados a la asignatura TFG muestra valores superiores al 90% en los últimos 4 años, por lo que no parece incidir sobre la tasa de graduación, que se es muy superior a la prevista en la memoria.

Evidencias:

- Indicadores: Resultados globales de la titulación de los últimos años: Disponibles los datos de la serie histórica a través del siguiente enlace:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=resultados
- Histórico de resultados en el siguiente enlace a documento pdf:
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EncuestaSatisfacion-20122022.pdf>

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Directrices:

1. El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Además de los indicadores de carácter global: C4-P12-IN23 Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia y C3-P10-IN01 Grado de satisfacción global del estudiantado con el Título + tasa de respuesta, desde la Unidad para la Calidad se procede a la evaluación de la satisfacción del alumnado con la docencia de cada una de las asignaturas del plan de estudios. Toda la información sobre el proceso está disponible a través del siguiente enlace: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/valoracion-de-la-docencia>
Proceso: La recogida de opinión del alumnado sobre la docencia recibida se realizará dos veces al año. Para ello, se lanzarán campañas de recogida de información en dos momentos del curso académico. Durante el tiempo que dure el proceso, el alumnado recibirá recordatorios semanales en su correo electrónico con enlace a los cuestionarios on line, para aquella docencia que le falten por valorar.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Tal y como se ha indicado en casos anteriores, los datos procedentes de estos indicadores constituyen la base para la elaboración del plan de mejora.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo:
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-de-satisfaccion-perfil-titulo-cursos>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

RESPUESTA AL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022

Recomendación 11: Se recomienda incentivar la movilidad.

Respuesta: Se realizarán sesiones informativas sobre los beneficios académicos y personales de la realización de estancias. A su vez, se ofrecerá información de todas las becas y ayudas existentes para este fin.

Recomendación 12: Se recomienda mejorar la organización del trabajo para atender al alumnado y profesorado del título y el equipamiento de las instalaciones en las que realiza su trabajo el colectivo del PAS.

Respuesta: Se utilizarán el grupo de discusión del PAS para recabar información sobre la baja puntuación en este ítem del cuestionario de satisfacción.

Recomendación 13: Se recomienda incentivar a los egresados a participar en las encuestas acerca de su satisfacción con el grado.

Respuesta: Se utilizarán los grupos de discusión para recabar información cualitativa que permita analizar en profundidad el grado de satisfacción de los grupos de interés.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.

Directrices:

1. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.

En la web de la titulación y del centro se ofrece información sobre orientación académica:

- Plan de Acción Tutorial
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>
- Movilidad:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=movilidad
- Prácticas curriculares:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=pra_cur
- Trabajo Fin de Grado
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=tfg

2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. El título está en consonancia con las iniciativas que el Centro lleva a cabo en beneficio de sus estudiantes y graduados, como proporcionar información sobre oportunidades de empleo y otros recursos de empleabilidad.

<http://www.uhu.es/fhum/recursos.php>

3. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. El indicador que contempla el SGCT es el: *C6-P15-IN02 Grado de satisfacción (estudiantado): Los servicios de orientación profesional académica e información al estudiantado.*

4. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El dato que arroja el informe de satisfacción al respecto es de 3,75 sobre 5 para una tasa de respuesta del 10,53% para 38 encuestas lanzadas y 4 respondidas. A

pesar de la escasa representatividad del dato medio de satisfacción resulta preciso implementar acciones para su mejora, caso del fomento de la participación del alumnado en el programa de Empleabilidad que se organiza desde el Vicerrectorado competente a través del SOIPEA en tres vertientes:

- Autoempleo y Emprendimiento: <http://www.uhu.es/soipea/autoempleo.php>
- Formación para el empleo: <http://www.uhu.es/soipea/formacion.php>
- Orientación Profesional: <http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>

Evidencias:

- Plan de orientación académica:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=acce_tit&sec=apoyo
- Plan de orientación profesional de SOIPEA: <http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EstudiosSatisfacionAlumnado-20212022.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. El SGC de la universidad de Huelva dispone de un protocolo para este apartado que gira en torno a tres variables: Tasa de Demanda, Paro registrado e Inserción Laboral, que se calculan con los datos 2020 proporcionados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU. 01 de febrero de 2023.

Tasa de demanda de empleo: número de alumnos que a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2) constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, con más de un mes de inscripción, dividido entre el total de alumnos identificados.

Tasa de paro: número de alumnos que a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2) constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de alumnos identificados.

Tasa de inserción: situación laboral del alumnado a los dos años de su egreso, definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2), era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación.

Con ello se crean los siguientes indicadores:

C6-P20-IN03 Tasa de demanda de empleo

C6-P20-IN04 Tasa de paro

C6-P20-IN05 Tasa de inserción laboral (tasa de ocupación)

2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los últimos datos disponibles se corresponden con el mes de septiembre de 2022 y reflejan una reducción en la tasa de paro, del 33,3% en 2021 al 23,53% en 2022. Por otro lado, la tasa

de inserción fure del 41,18%, que se encuentra en unos valores medios dentro de los egresados de la Facultad de Humanidades.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=informe
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso: [P20 Análisis de la inserción laboral](#)

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
El indicador que mide la satisfacción del empleador es el *C6-P20-IN02 Grado de satisfacción global del empleador*, diferenciado con claridad del relativo al de tutores externos de prácticas, que es el *C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo)*.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Para el caso, el dato del curso 2021/22 el grado de satisfacción global del empleador es de 4,33 sobre 5, para una tasa de respuesta del 33,33% para 12 encuestas lanzadas y 4 respondidas. La fiabilidad del dato anteriormente mencionado aun siendo favorable, ha de tomarse con la debida reserva por su escasa significación estadística.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-EstudiosSatisfacionEmpleadores-20212022.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El indicador al respecto es el:
C6-P20-IN01 Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Se enviaron 12 cuestionarios a los egresados, pero no se recibió ninguna respuesta, por lo que no se ha podido valorar este indicador. Se utilizarán, como fuente de información el resultado de la información recogida en los grupos de discusión con este colectivo.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-de-satisfaccion-perfil-egresados-cursos>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). Este procedimiento se incluye en el SGC como: [P10 Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título](#)
2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación, de manera que, por el momento, la combinación ponderada de las variables anteriores permite confirmar la viabilidad de su continuación dentro de la oferta de Grado de la Universidad de Huelva.

Las restricciones de movilidad originadas por la pandemia han imposibilitado la promoción y difusión del Grado en Gestión Cultural al alumnado de bachillerato, que era el principal origen de alumnado de nuevo ingreso. Sin embargo, el estudiantado que lo cursa actualmente está muy satisfecho con el título, prueba de ello es la baja tasa de abandono y los buenos valores alcanzados en las encuestas de satisfacción. Además, el alto grado de satisfacción de los tutores externos de las prácticas, en representación de los futuros empleadores, pueden ser indicador, tanto de la demanda social como de la adecuación del perfil de formación de la titulación. El profesorado e infraestructuras es el adecuado para la impartición del título y así se desprende del grado de satisfacción de los agentes internos. Además, los resultados del aprendizaje revelan unas tasas de graduación y eficiencia superan en gran medida los resultados previstos en la Memoria. Si se tienen en consideración los esfuerzos que se están haciendo desde las Asociaciones de Gestores Culturales para que las convocatorias de empleo público especifiquen este grado como el imprescindible y/o puntuable para el perfil de gestor cultural, las expectativas de futuro son positivas. En este sentido, teniendo en cuenta que el Grado en Gestión Cultural solo se ofrece en otras dos universidades españolas, su oferta se considera una ventaja competitiva si se amplía el origen del alumnado, enfocándonos en el profesional que se dedica a la gestión cultural y que no dispone de esta titulación. Por ello, se han comenzado los trámites para el cambio de modalidad a virtual, ya que esta opción no se ofrece por ninguna universidad española y permite el seguimiento del grado desde cualquier lugar. Además, se dispone del apoyo de la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía, para la difusión de la oferta de este grado en modalidad virtual, pionera en España y que permite aceptar alumnado tanto nacional, como internacional.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.): acta de la reunión de la CGCT de 23 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=ges_cul&op=sgc&op2=actas